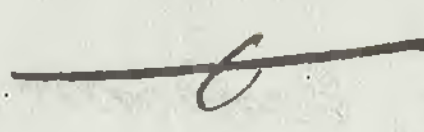


Se Contextó el recibo p.<sup>a</sup> la ciu.<sup>a</sup>  
en 21 de Setem.<sup>o</sup> de 1787.

  
El Sr. Conde de Florida Blanca  
Remitió de R. orden à consulta del Consejo  
la representacion, cuya copia es la adjunta,  
de d.<sup>no</sup> Antonio de Robles Vives sobre,  
la utilidad que se seguiria à la Agricult.  
tura en este País y à un todo el Reyno  
de permitir la Venta de terrenos pe-  
queños y de corto valor aunque sean vin-  
culados. Y en su virtud, ha acordado este  
supremo Tribunal teniendo presente lo ex-  
puesto por el Sr. Fiscal, que V. S. S. con  
asistencia de Diputados y Personero, y  
oyendo al cuerpo de Acendados, informar  
por mi mano quanto se les ofreciere so-  
bre el contenido de dicha representacion  
y con particularidad en razon del precio  
y valor con que se pueden regular por  
pequeños terrenos atendida la estimaci-  
on y calidad que tienen en este País.  
Lo que participo à V. S. S. de orden del  
Consejo para su inteligencia y cumplim.

